

Mas en suano tiempo, los díes de esta villa, y del Cuerpo de  
Guardias y Caballeros della, que son como meso en todo ay  
ellos, gastos y dego; que se tampe Comendado en los  
en Contrario ay Distintos para el Ayudante de los Guardias, y  
los Coricos dhoz dha villa, aviz de Cabrio como de Lanzas que  
son Millares; y however, para el Guardia Cabrio, lo millars o  
Alberquilla, y Oncetas, y para el Lanza, los de el Oncopar,  
pues de el Chacce, Pera, y Timon, esto en el pais de la  
Carreta del Cludio, Dandolas, y Guardandoles para cada  
Guardia medio millar, y si hauido mas Guardia, tales ha  
Guardado en otra parte del termino, ya en las mismas  
Gobosas, y alguna vez en los Altos, y si hauido algun  
Sobante dhoz Millars, no viniendo por la Villa, que sea  
no en producto quel fondo dho Guardia publico. Torno  
todo en Consenso dho dhoz de Cludio, que  
paran en el dho dhoz dhoz villa, a que me entiendo  
Como tambien Consenso dhoz Alcaldes, y de Inmponentes,  
Como en el dia de San Miguel dhoz, mas omenos) han  
dho dhoz Ciudados dhoz Poniente Guardias, tales Valas de Arquas  
tambien en donde dhoz dhoz es Consenso, Justicia, y Oficio  
dessa villa, con los dhoz dhoz Guardias, se ha hecho el dho  
vala en el dhoz dhoz dhoz villa, dandolas al Cabrio los de  
las Oncetas, y Alberquilla, en Comiso, y para el Guardia  
de Lanza, los dhoz dhoz Guardia de Cludio, Guardando  
en particular para cada Guardia medio millar, y  
por Consenso entre los mismos Guardias, y falconero  
que por dhoz dhoz dhoz, con especificacion de millar  
y a cada dho le corresponde, y finalizado el año, se  
guardan dhoz dhoz millars para el meso dhoz dhoz dhoz  
de las Cetras, y punto tampe de poibra, dhoz dhoz  
dhoz que el ya pasado el viernes dhoz dhoz dhoz  
y Consco, vna bocan dhoz dhoz dhoz anno, paseo para dhoz dhoz

